CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
HTF/coo/HBV

RESOLUCIÓN Nº: 403/2011
ANT : NO TIENE.
MAT. : ENTREGA DE PLANTAS - PROGRAMA ARBORIZACIÓN.

Punta Arenas, 31/08/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confieren el Art. 18 del Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional Forestal, el Art. 19 del Reglamento Orgánico de la Corporación Nacional Forestal y Resolución N° 215, de 03 de mayo de 2010, reducida a Escritura Pública el 06 de mayo 2010 ante Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, anotada en el Repertorio N° 11.082-2010.
2. La facultad delegada por Resolución N° 216 de 08 de junio de 2011, de efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM. para el sólo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana.

CONSIDERANDO

1. Que, el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana es un Programa del Gobierno de Chile que tiene por objeto mejorar la calidad de vida urbana a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socioambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

2. Que, la finalidad del ya referido Proyecto Bicentenario se está desarrollando con la colaboración directa de la Corporación Nacional Forestal.

3. Que, la Corporación Nacional Forestal constantemente es requerida para donar bienes menores, como semillas, plantas o material de difusión entre otros.

4. Que, la Corporación Nacional Forestal a través del programa de arborización persigue la generación y aumento de las áreas verdes urbanas y periurbanas mediante la entrega de ejemplares arbóreos a instituciones y organizaciones comunitarias que se comprometan en el cuidado de los árboles a plantar, contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y del paisaje urbano.

5. Ord. N° 89/2011, de fecha 11 de mayo de 2011, emitido por la Dirección Ejecutiva CONAF, en la cual Instruye Normas para entrega de Plantas.

6. La solicitud de especies realizada el señor Sergio Barria B., mediante carta s/n de fecha 12 de agosto de 2011, en la cual solicita especies de árboles para continuidad de proyecto de forestación en plaza ubicada en Población Las Naciones (Enrique Abello, sector Las Naciones) en la ciudad de Punta Arenas.

7. La disponibilidad de plantas de las especies Pino Oregón (raíz desnuda). Dichas plantas provienen del Vivero Forestal "Río de los Ciervos" de CONAF.

RESUELVO

1. **AUTORÍCESE** la entrega de **25 árboles de la especie *Pseudotsuga menziesii* (Pino Oregón - Raíz Desnuda),** al señor Sergio Barría B., RUT. 5.155.106-0, en el marco del Proyecto de Arborización. Las Plantas podrán ser retiradas desde el Vivero Forestal "Río de los Ciervos" de la Corporación Nacional Forestal.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Ivanovich Segovia
Director Regional (S)

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

Distribución:

- Erika Navarro Maldonado-Jefe Departamento de Finanzas y Administración Or.XII
- Hector Tilleria Flores-Jefe Departamento Forestal Or.XII
- Jose Larson Riffo-Jefe Sección Fomento Forestal Departamento Forestal Or.XII
- Hugo Bahamonde Villarroel-Jefe de Operaciones y Logistica Departamento Forestal Or.XII
- Marcela Riquelme Contreras-Abogada Unidad Juridica Or.XII
- Marta Aguilera Illesca-Fiscalía Fiscalia OC
- SR. SERGIO BARRIA B. - ENRIQUE ABELLO N° 1005 - LAS NACIONES - PUNTA ARENAS.-

CHILE
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL